

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

1063. RESOLUCIÓN Nº 3244 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, EJERCICIO: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37708/2018 en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **provisional** del Padrón de tasa por Distribución y Depuración de agua, ejercicios: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, por importe de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS. (1.847.311,50).

Melilla, a 6 de noviembre de 2018,
El Viceconsejero de Hacienda,
Guillermo Frías Barrera